

137202



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
MODELOS
22 MAR 1968
ENTRADA

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. FRANCISCO PINA REIG

RESIDENCIA: Calle Alteos s/n.

I B I (Alicante)

ENUNCIADO: "CAJA EXPOSITORA PERFECCIONADA"

Prioridad: Patente n.º del

ES.



137202

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

137202

- 3 -



1 Pasando a describir el objeto de la invención por
la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Uti-
lidad, se hace constar que la finalidad de la idea que va-
mos a describir es proporcionar al mercado y al público en
5 general una caja expositora perfeccionada cuya constitución
mejora en líneas generales las condiciones prácticas y fun-
cionales de las cajas para el mismo fin conocidas teniendo,
por consiguiente, una gama extensa de aplicaciones en el -
campo industrial de los envases expositores.

10 Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se -
describe, se acompaña a esta Memoria, como parte integran-
te de la misma, un juego de dibujos en los que se representa
lo siguiente:

15 La Figura 1ª muestra una vista en perspectiva de los
elementos que integran la caja expositora en posición de -
montaje. Como puede observarse la caja se constituye a ba-
se de una estructura de doble pared que comprende un sector
-a- actuante como fondo del que se levantan los costados -
-b- y los testeros -c-, comprendiendo dicha caja una tapa
20 -d- provista de un faldón perimetral -e- a doble pared.

El envase comprende en combinación una lámina -f- -
doblada en forma de ángulo recto por la línea -g-, la cual
incluye pestañas extremas -h- de acoplamiento sobre una ra-
nura -i- situada en dos paredes de la caja. Al mismo tiem-
25 po comprende otra lámina -j- provista de un faldón perime-
tral -k-, con la que forma juego un panel -l- que se dis-
pone incorporado al interior de la caja.

30 Por último la figura 2ª muestra una vista en pers-
pectiva de la caja expositora definitivamente montada. En -
efecto, según podemos comprobar, en el interior de la cavi-

137202

- 4 -



1 dad que forma su cuerpo constitutivo presenta un escalón
formado por la lámina -f- la cual queda anclada por las -
pestañas extremas -h- sobre las ranuras establecidas en -
los testeros -c- de la caja quedando interpuesto entre la -
5 lámina -f- y el costado posterior -b- de la caja el panel
vertical -l-. Entretanto el sector de fondo que deja libre
dicho escalón -f- se recubre mediante la lámina -j- que ac-
túa como falso fondo al tiempo que el costado anterior -b-
enfrentado al escalón -f- es abatible por una línea longi-
tudinal de doblez -m-.

10 De la descripción de los dibujos que antecede se de-
duce prácticamente la constitución y el funcionamiento del
objeto de la invención, que es como sigue:

15 Una vez formado el envase a partir de la lámina en-
teriza que incluye el fondo -a-, los costados -b- o teste-
ros -c- y la tapa -d- se procede a situar el panel -l- ado-
sado a uno de los costados y entonces se monta el escalón
-f- y el falso fondo -j- quedando la caja en disposición -
de recibir objetos en su interior, que quedan expuestos me-
diante la apertura de la tapa -d- y el abatimiento del cos-
tado anterior -b-.

20 No se considera necesario hacer más extensa esta des-
cripción para que cualquier persona perita en la materia -
comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así
como las ventajas que de su realización industrial han de
derivarse, y que brevemente aludidas en sus puntos más se-
ñalados son las siguientes:

25 1ª.- La provisión en la cavidad de una caja de un -
escalón combinado con un falso fondo obedece a un proceso
30 elemental de fabricación que no aumenta los costos habitua-

137202



1

5

10

15

20

25

30

les de producción permitiendo expender estos elementos a precios asequibles en el mercado.

2ª.- La combinación de la tapa practicable de la caja con el abatimiento del costado anterior permite dejar al descubierto prácticamente toda la cavidad de la caja - con lo cual se aumenta sensiblemente la superficie de exposición de esta última.

3ª.- La disposición del escalón en la cavidad de la caja modifica las condiciones generales de los envases expositores conocidos permitiendo la exposición de objetos situados en distinto plano con lo cual se aumenta sensiblemente la visibilidad de estos últimos, por lo que es evidente que el modelo solicitado adquiere una utilidad práctica singular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que se destina.

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

-
-
-
-
-
-

137202



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

137002

- 7 -



1
5
10

1ª.- CAJA EXPOSITORA, PERFECCIONADA, caracterizada esencialmente porque presenta en el interior de la cavidad que forma su cuerpo constitutivo un escalón formado por una lámina doblada en ángulo la cual se acopla por sus extremos sobre las paredes de la caja, estando ocupado el espacio de fondo que deja libre dicho escalón por otra lamina superior que actúa como falso fondo, al tiempo que la pared de la propia caja enfrentada a dicho escalón es abatible por una línea longitudinal de doblez.

15

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "CAJA EXPOSITORA, PERFECCIONADA".

20

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva, que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

25

Madrid, 22 de marzo de 1968

BERNARDO UNGRIA

P.P.



30



475002

475002

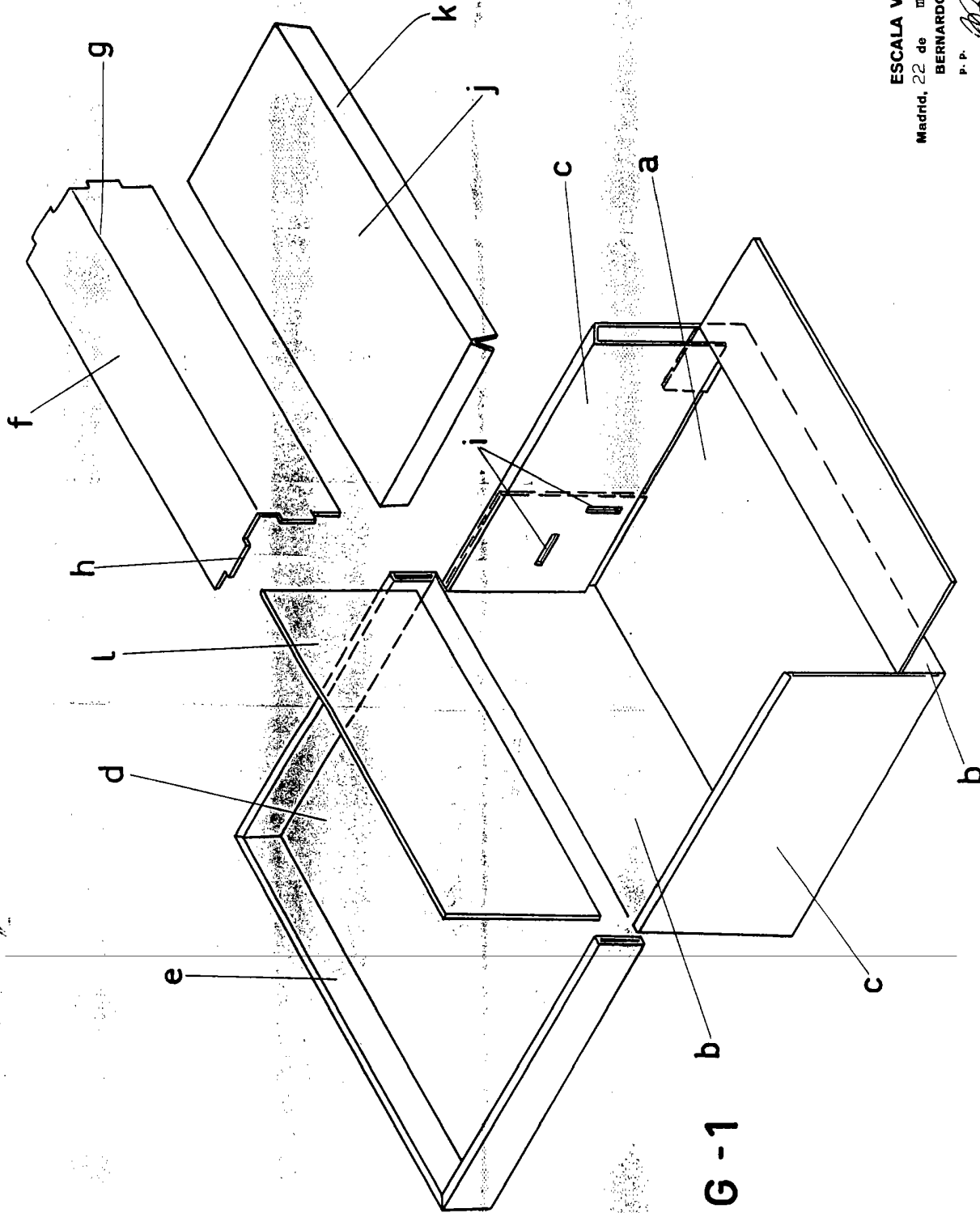


FIG-1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 22 de MARZO de 1968

BERNARDO UNGRIA

P. P.



477002

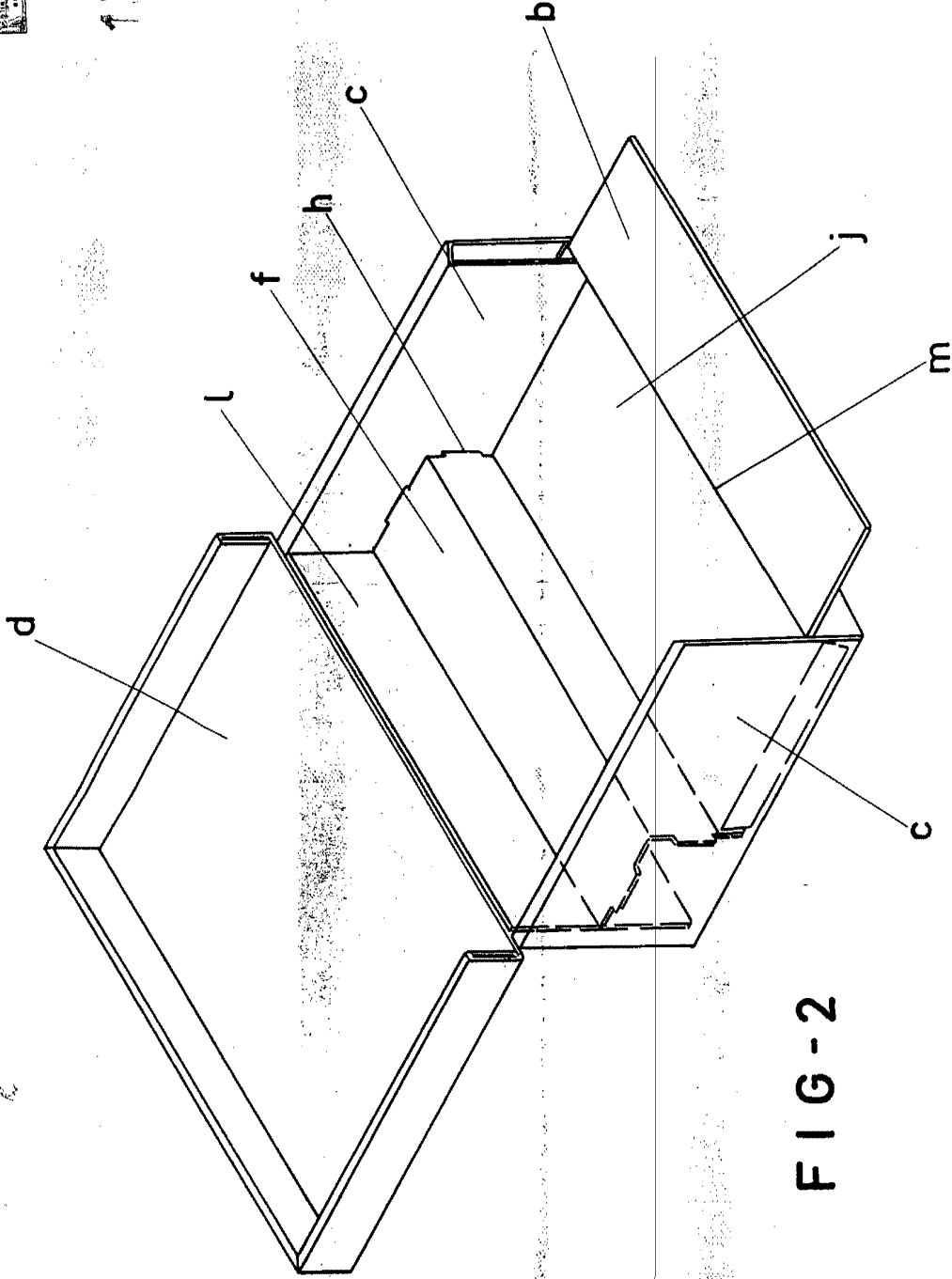


FIG-2

ESCALA VARIABLE
 Madrid, 22 de marzo de 1968
 BERNARDO UNGRIA
 P. P.

